



Más valor

a la producción ovina



DESARROLLO
RURAL

COMERCIO

CADENAS DE VALOR

ESTRATEGIA

PLANIFICACIÓN

ASOCIATIVISMO

PRODUCCIÓN
INNOVACIÓN





Más valor

a la producción ovina

Invitamos a productores familiares y medianos interesados en el rubro ovino a presentar en grupo y con el apoyo de un técnico y, su organización patrocinante, proyectos para mejoras productivas de esta cadena.

También, que a través de acuerdos con socios de la cadena ovina que comercializan, industrializan o terminan el ciclo productivo, puedan lograr mayor valor en los productos (lana, carne, leche y derivados).

Para que se beneficien todos los actores de la cadena ovina.



Más valor
a la producción ovina

¿Qué busca la DGDR con este nuevo llamado?



- Promover la ejecución de proyectos con carácter innovador que mejoren la inserción de los productores agropecuarios familiares y medianos en las cadenas de valor del rubro ovino.
- Promover innovaciones a nivel de los productos, procesos productivos, organizativos, logísticos y de gobernanza.
- Generar oportunidades de negocio y mejores ingresos para todos los actores vinculados a la cadena del rubro ovino (productores, comercializadores, industria).
- Promover la transparencia en los mecanismos de comercialización.

¿Qué acciones se promueven?



- La generación de acuerdos/ alianzas entre los distintos actores de la cadena.
- La innovación en tecnologías organizativas y de gestión.
- Inversiones estratégicas, asistencia técnica y capacitaciones.

¿Qué condiciones debe cumplir el proyecto?



- La participación de más de un eslabón de la cadena ovina, pudiendo incluir la articulación entre productores.
- Acuerdos y contratos debidamente documentados.
- Deben ser presentados por grupos de un mínimo de 5 productores (de los cuales el 70 % deben ser productores familiares).
- Deben contar con el aval social de las Mesas de Desarrollo Rural.

¿Quiénes participarán en los proyectos? (*)

- Productores familiares, pequeños (no familiares) y medianos.
 - Organizaciones patrocinantes: organizaciones rurales de primer orden que participen activamente en algunos aspectos de la implementación de los proyectos.
 - Participantes: Industrias, comercializadores, otros productores u otras figuras que participan en el proyecto.
- (*) todas las descripciones y requisitos están en las bases publicadas en el portal DGDR.

¿Qué recibe el productor beneficiario?

Cada productor recibe hasta 8 mil dólares de apoyo económico (teniendo en cuenta el saldo de beneficios recibidos anteriormente de la DGDR), que puede alcanzar hasta el 50 % de los costos del proyecto.



¿En qué se beneficia el productor?



Mejorando los procesos, el productor podrá capturar, generar o agregar valor a sus productos vinculados al rubro ovino. Le favorecerá la comercialización de sus productos, con un valor agregado y perdurable en el tiempo.

¿En qué se benefician las organizaciones patrocinantes?

Podrán acceder a un apoyo económico que será de hasta 20 mil dólares y represente hasta el 80 % de los costos elegibles. Los mismos serán destinados a financiar parcialmente los costos de implementación de innovaciones en el proyecto, en función de las características del mismo, del rol y las actividades a cumplir por parte de la organización.

¿En qué se benefician los participantes?



Estos actores cumplen un rol importante en la cadena de producción ovina (ej: transformación del producto, comercialización, etc). A través de este llamado no recibirán subsidio en forma directa.

¿Qué debe incluir el proyecto?

- Breve descripción del grupo de productores y de los otros actores que participan (productores, organizaciones patrocinantes y participantes).
- Un diagnóstico que detalle las limitantes en los predios productivos como en la inserción de los productos en la cadena ovina.
- Identificación de los problemas a mejorar.
- Descripción y fundamentación de las soluciones propuestas (con las correspondientes actividades, cronograma, cuadro de costos, programa de capacitaciones).
- Objetivos y metas, detallando el impacto esperado en los eslabones de la cadena que intervienen.

¿Cuándo se realizan los desembolsos?

El primer desembolso (50% del monto aprobado) se realiza una vez firmado el contrato.

El segundo desembolso se realiza tras el cumplimiento de lo previsto en el contrato.

¿Qué recibe el técnico responsable de la propuesta?

Formulación: 150 dólares + IVA por productor beneficiario (propuesta aprobada).
Adicional: 100 dólares + IVA por productor familiar no beneficiado anteriormente por la DGDR.

Informe final: 150 dólares + IVA por productor (sujeto a cumplimiento de metas).
Máximo de 6 mil dólares + IVA (formulación y cierre de la propuesta).

¿Qué condiciones debe cumplir el técnico responsable?

Aquel técnico que quiera ser responsable de la formulación, seguimiento y cierre de la propuesta, debe estar habilitado por el "Programa de registro y habilitación de técnicos privados" de la DGDR/MGAP. Para ello debe hacer la actualización relacionada a este llamado vía on line.

¿Cómo se presentan los proyectos?

-Perfil del proyecto: se accede a una planilla de perfil través de la web del MGAP, debe contener una descripción del proyecto a desarrollar. Podrán ser presentados entre el **5 de mayo y el 20 de junio de 2016**. Los perfiles recibidos serán analizados y calificados por la DGDR, y se les podrá pedir ajustes.

-Proyecto: una vez aprobado el perfil deberán presentar el proyecto vía web y en formato papel con la documentación solicitada.

Se recibirán hasta el **8 de agosto a las 16.00 hs.**



Más valor
a la producción ovina

¿Dónde consigues toda la información?

Las bases de la convocatoria y los formularios, materiales de difusión y noticias, datos de contacto de los referentes territoriales están en **www.mgap.gub.uy pestaña Desarrollo Rural.**

**Informate en: MGAP/DGDR: Av. Garzón 456, Montevideo.
Tel.: 2308 3562 y 2309 7025 consultasdgr@mgap.gub.uy**

**También podés consultar en la oficina del MGAP
más próxima a tu localidad**



DGDR
DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO RURAL

